

La sustentabilidad – Nuevos retos y oportunidades para la gestión responsable

Lucía María Herrera de Paradelo

Universidad Nacional de Santiago del Estero.

lmherrera52@yahoo.com.ar

Resumen

Si bien se reconoce que el crecimiento económico es necesario para superar la pobreza, no es suficiente, ya que la aplicación de estrategias desarrollistas ha generado graves problemáticas ambientales como el calentamiento global, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación de ríos y océanos.

Los organismos internacionales advierten sobre la amenaza del cambio climático en los sistemas socioeconómicos humanos; por ello, se busca promover un desarrollo sustentado en un crecimiento económico más justo, que otorgue oportunidades a todos.

Si bien las sociedades más desarrolladas son las que invierten más en educación, son también las responsables del mayor impacto negativo sobre el planeta, hacen prevalecer la racionalidad económica en sus decisiones y actúan como si el medio ambiente fuera una fuente inagotable de recursos. En este contexto de crisis ambiental, se percibe al mercado como el mecanismo para ajustar los desequilibrios ecológicos y las desigualdades sociales. Superar la crisis, requiere un cambio cultural y el tránsito hacia el desarrollo sustentable que depende de los cambios que los gobiernos y la sociedad en su conjunto pongan en marcha; cambios que requieren acciones de educación y concientización pública.

La resolución de la ONU para el Decenio se inscribe en el Marco de Acción de Dakar de Educación para Todos y en los Objetivos del Milenio; lo sustentable se relaciona con la

política ecológica, la búsqueda de mayor equidad social y mejores oportunidades para los grupos sociales vulnerables. La Educación para el Desarrollo Sustentable busca crear consenso sobre la formación de una ciudadanía mundial, consciente de los desafíos que enfrenta la sociedad del presente. Tanto la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Santiago del Estero como las Leyes de Educación Nacional y de Educación Superior inducen a trabajar desde la escolaridad en la promoción del cuidado y preservación del ambiente y en la formación de profesionales comprometidos. La transición hacia la sostenibilidad puede ser vista como un proceso transformador en el que el rol de la Universidad es el de la innovación de sus propuestas. La universidad debe liderar los procesos de cambio, revisar los currícula universitarios y juzgar críticamente las razones que llevan a privilegiar la inclusión de avances científicos y tecnológicos relacionados con la disciplina de base de las carreras, postergando el tratamiento de la problemática ambiental.

El profesional en ciencias económicas está llamado cumplir un importante papel en la implementación de la responsabilidad social en las empresas que supone una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con los públicos con los que se relaciona y por el establecimiento de metas compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de desigualdades sociales. Actualmente, estamos posicionados en un paradigma donde todas las organizaciones, con o sin fines de lucro, deben rendir cuenta a la sociedad de los impactos que provocan.

Los contadores públicos reconocen que la información contenida en los estados contables tradicionales no es suficiente, debería contener información que cubra los aspectos sociales, ambientales y económicos; lo que exige del Contador Público competencias personales y profesionales que le permitan diseñar, evaluar y mejorar constantemente dichos sistemas de información en función de las necesidades de los usuarios y a la vez evaluar el impacto social y ambiental generado por las organizaciones a partir de sus actividades. La profesión contable se ha convertido en objeto de reflexión y discusión en las universidades y en los sectores empresariales y gubernamentales por ser una profesión

fundamental en la generación de confianza pública, factor clave en el desarrollo social y económico de una sociedad moderna.

Abstract

While recognizing that economic growth is necessary to overcome poverty, it is not enough, that the implement of developmental strategies has created serious problems environmental such as global warming, the loose of biodiversity, pollution of rivers and oceans.

International agencies warn about the threat of climate change in human socioeconomic systems; and raises an economic development sustained in a more equitable growth offering better opportunities for all..

While the more developed societies are those that invest more in education, they are also responsible for the greatest negative impact on the planet, make prevail the economic rationality in their decisions, and act as if the environment were an inexhaustible source of resources. In the context of environmental crisis, perceived on the market as the mechanism to adjust ecological unbalanced conditions and social inequalities. Overcoming the crisis requires a cultural change and the transition to sustainable development which depends on the changes that the Governments and society as a whole put in place; changes that require education and public awareness actions.

Resolution of the United Nations for the Decade is part of the Dakar Framework for action for education for all and the Millennium development goals, the sustainable relates to conservation policy, the search for greater social equity and better opportunities for vulnerable social groups. Education for sustainable development seeks to build consensus on the formation of citizenship world, aware of the challenges facing society today. The Argentina and Santiago del Estero`s Constitution and National and Higher Education`s laws lead to work from schooling in the promotion of the care and preservation of the environment and committed professionals. The transition to sustainability can be seen as

a transformational process in which the role of the University is the innovation of its proposals. The University should lead the processes of change, revise the university curricula and critically judge the reasons that lead to the inclusion of scientific and technological developments relating to the discipline of racing base, deferring the treatment of environmental issues. The professional in economic sciences is called to perform an important role in the implementation of social responsibility in companies, which is a form of management distinguished by ethical and transparent relationships, with public that relates and by setting targets compatible with the sustainable development of society, while preserving environmental resources, respecting diversity and promoting the reduction of social inequalities. Currently, we are positioned in a paradigm where all organizations, with or without profitable purposes must be accountable to society from the impact that cause.

The public accountants recognized that the information contained in traditional financial statements is not enough; it should contain information covering the social, environmental and economic aspects. This context demands to public accountants personal and professional skills to design evaluate and constantly improve information according to the needs of the users systems and at the same time to evaluate the social and environmental impact generated by organizations through their activities. The accounting profession has become object of reflection and discussion in universities and in the sectors of business and Government for being a vital profession in the generation of public confidence, key factor in the social and economic development of a modern society.

Palabras clave: Educación, Desarrollo Sustentable, Gestión responsable

Key words: Education, Sustainable Development, responsible management

Introducción

Crisis, desarrollo y racionalidad ambiental

El concepto de racionalidad se presenta como la puerta de entrada para la discusión de fondo acerca del tema de la racionalidad ambiental, pues es a través del profundo significado de la racionalidad que se hace posible detallar los procesos ideológicos y culturales inherentes a la organización de las actividades que caracterizan la vida del hombre. Esta puerta de entrada nos permite comprender cómo el hombre da sentido a lo ambiental, a la noción de naturaleza y al conjunto de valores propios del ambientalismo,¹ en tanto política que persigue la promoción de la conservación y recuperación del mundo natural.

La creencia de que la pobreza y el atraso sólo podrían superarse con el desarrollo, determinó que en los últimos años se hayan invertido muchos esfuerzos en alcanzar esa meta. Pero, cuando se habla de desarrollo, generalmente, se hace mención exclusivamente al desarrollo económico desde la percepción generalizada de su impacto positivo en toda la sociedad. Si bien se observan mejoras en las condiciones de vida de la población, las políticas diseñadas para impulsar el desarrollo, solo han beneficiado a reducidos sectores sociales. Aún así, se reconoce que el crecimiento económico es necesario, aunque no suficiente; el desarrollo debe traducirse en una mejora cualitativa de toda la sociedad, ya que el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr un desarrollo más armónico.

El deterioro ambiental resultante de la aplicación de las estrategias desarrollistas se ha expresado en el agotamiento de recursos, la generación de residuos tóxicos y peligrosos, la destrucción de ecosistemas y la extinción de especies y se ha manifestado en graves problemáticas como el calentamiento global, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación de ríos y océanos.

¹ Carrizosa Umaña, Julio *¿QUE ES AMBIENTALISMO?-La visión ambiental compleja ...*"la pregunta por el ambientalismo es una invitación a la reflexión sobre un concepto, una estrategia y una política ambiental que permitan demarcar lo propiamente latinoamericano en sus fuentes históricas y en su proyección en la construcción de una racionalidad ambiental para el desarrollo sustentable de los pueblos de esta región." 1ª edición, Santa Fe de Bogotá, D.C., octubre de 2000. ISBN: 958-8101-05-0

Con el paso del tiempo, los efectos de la actividad humana en los procesos naturales han sido de tal magnitud que han ocasionado alteraciones prácticamente imposibles de revertir. Resulta paradójico que pese al alto grado de desarrollo científico y tecnológico alcanzado, se observe una progresiva disminución de la calidad de vida que afecta a un creciente número de la población mundial.

El tratamiento del tema ambiental como una prioridad internacional, se hizo trascendente a partir del informe presentado en Ginebra por el Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC)², dependiente del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Organización Meteorológica Mundial, que advierten la amenaza del cambio climático “en los sistemas socioeconómicos humanos del tercer milenio”.³

La búsqueda de un desarrollo que permita satisfacer las aspiraciones de bienestar de la población sin comprometer el futuro de generaciones y sus posibilidades de atender a sus necesidades y aspiraciones, se denomina desarrollo sostenible, sustentable o duradero; una forma de entender el desarrollo que hace referencia a la relación entre los procesos económicos y el medio ambiente en la que se trata de aprovechar las oportunidades y conjugar las fuerzas de crecimiento económico con la utilización adecuada de recursos, con la distribución equitativa de los beneficios y con la reducción de los efectos negativos del proceso de crecimiento económico en la población y el medio ambiente.⁴

Sobre este tema, González Gaudiano⁵ señala que desde su aparición en el planeta, la especie humana ha provocado una intensa transformación de la naturaleza en la búsqueda de su sustento y seguridad. Estos cambios han estado en función de las

² IPCC- Intergovernmental Panel on Climate Change- (Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático)

³ Laredo, Iris Mabel; Ameriso, Claudia; Cicaré, Adriana “SISTEMA DE INDICADORES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MERCOSUR(**)”Sextas Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística, noviembre de 2001.

⁴ Laredo, Iris Mabel; Ameriso, Claudia; Cicaré, Adriana “SISTEMA DE INDICADORES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MERCOSUR(**)”Sextas Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística, noviembre de 2001.pag 407

⁵ Gonzalez Gaudino, Edgar. Reflexiones sobre educación ambiental. *Revista Interciencia* www.interciencia.org . Octubre 2001, España.

características culturales, particularmente, por las formas de organización social y de uso de los recursos naturales.

Ahora bien, el PNUD⁶ (1992) ofrece tres principios orientadores:

1. El desarrollo humano sostenible debe conceder prioridad a los seres humanos. La protección ambiental es vital, pero es un medio para promover el desarrollo humano. Ello implica asegurar la viabilidad a largo plazo de los ecosistemas del mundo, incluida su biodiversidad. Toda la vida depende de ellos.
2. Los países en desarrollo no pueden elegir entre crecimiento económico y protección ambiental. El crecimiento no es una opción, es un imperativo. La cuestión no es cuánto crecimiento económico haga falta, sino qué tipo de crecimiento.
3. Cada país habrá de fijar sus propias prioridades ambientales, las cuales diferirán con frecuencia en los países industrializados y aquéllos en desarrollo. “ PNUD (1992)

En el Informe Brundtland⁷ elaborado en 1987, para las Naciones Unidas, y su posterior utilización en la Declaración de Río de 1992, se plantea que: “desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades de las generaciones futuras”. El objetivo que se pretendía era encauzar el progreso, sin promover perjuicios ambientales.

La Dra. Silvia Vázquez, diputada nacional de la UCR y vicepresidente 1ª de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados de la Nación, dice que en el nivel nacional, las bases de la política ambiental han sido dadas por el Artículo 41 de la Constitución Nacional, donde se establecen los derechos y garantías de los ciudadanos, la internalización de las externalidades y la reparación del daño ambiental. No obstante, agrega que estas bases no alcanzan para definir el perfil de desarrollo sustentable nacional que ha de ser impulsado como alternativa al tradicional modelo agroexportador. El uso de los recursos naturales ha sido

⁶ PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁷ Dra. Brundtland, [Gro Harlem](#). “Nuestro Futuro Común” (nombre original del Informe Brundtland) fue el primer intento de eliminar la confrontación entre desarrollo y sostenibilidad. Presentado por la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU. 1987

la base del desarrollo nacional, destacándose el sector agropecuario, el agroindustrial y el de combustibles⁸.

En la actualidad vivimos la emergencia de un fuerte proceso mundial que busca alternativas a las diversas crisis. Desde una visión integradora, se busca promover un nuevo desarrollo, sustentado en un crecimiento económico distinto, socialmente más justo, que otorgue mayores oportunidades a todos.

La construcción de este nuevo paradigma implica la deconstrucción y el desaprender toda una manera de hacer las cosas, que hasta ahora ha producido más daños que beneficios. Todo esto se dice y se escribe fácil; porque resulta muy difícil dejar de lado todo un conjunto de prácticas a las que el hombre ha estado habituado por muchos años, que en su mayoría respondían a la lógica del mercado, seguramente de construcción colectiva, y por eso mismo muy resistentes al cambio.

Crisis ambiental y crisis de civilizaciones.

La educación, como cualquier fenómeno social recibe la influencias de actores, ideas, procesos y estructuras. Pero, con la educación sucede que, al mismo tiempo que reproduce las condiciones de la sociedad, tiene la capacidad para transformar a la sociedad y a los hombres que la integran. El hombre se consideró el centro de la creación en la concepción platónica, se lo concibió como el ser racional que tenía a su disposición los recursos naturales ilimitados para su entera satisfacción. El optimismo tecnológico, nos presentó a un hombre que avizoraba su futuro como un continuo de mejoras permanentes sin la aparición de amenazas que su racionalidad o sus capacidades no podrían enfrentar y resolver.

Según Augusto Ángel, con la emergencia del hombre de la naturaleza se inician transformaciones del medio ecosistémico que no están en los genes humanos, sino en el libre albedrío que lo caracteriza; en ese sentido la capacidad de tomar decisiones, que Ángel señala como una capacidad política inherente a lo humano, lleva a las culturas a

⁸ **Vázquez, Silvia** – “Una política ambiental para Argentina”. Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental. Internet:http://www.ag.org.ar/a12_11.htm – Junio/2001.

construir la manera en que el hombre se adapta al entorno y lo transforma.⁹ Estas culturas conciben a la naturaleza como cualquier otra forma de capital; al aire y al agua como bienes gratuitos, de existencia ilimitada. Augusto Pérez Lindo expresa que como consecuencia de esta forma de ver los recursos naturales es que ...”estamos experimentando una gran mutación ecológica que probablemente nos conduzca a la catástrofe. Cerca de veintisiete mil especies de animales y millones de hectáreas de árboles desaparecen cada año. Antes de terminar el milenio es probable que hayamos agotado nuestro ecosistema. Además, el calentamiento global nos revela que ya estamos en estado crítico....”¹⁰

Al respecto, Pérez Lindo reflexiona, “...es verdad que las sociedades más desarrolladas son las que más han invertido en educación. Pero también lo es el hecho de que de las sociedades más educadas y desarrolladas surgieron políticas imperialistas, colonialistas, militaristas y depredadoras que afectaron negativamente la vida de la mayor parte de los habitantes del planeta”,¹¹...y se pregunta, ¿podemos hablar de un fracaso de la educación? o ¿debemos hablar más bien de fracaso del modelo de desarrollo vigente?

Hasta no hace mucho tiempo, los modelos de desarrollo prevaletentes en el mundo, han actuado como si el medio ambiente fuera una fuente diversificada de recursos inagotables y no como un conjunto complejo de sistemas en interacción, en los que el hombre constituye uno de sus eslabones. Estos modelos de desarrollo, estimularon la importación en detrimento de la producción y el trabajo regional; la migración campo-ciudad asociada al crecimiento desordenado generador de desocupación, pobreza, marginalidad.

Al respecto vale la pena retomar la posición del ambientalista Enrique Leff plantea que la crisis ambiental es el reflejo y el resultado de la crisis civilizatoria occidental, causada por sus formas de conocer, concebir, y por ende, transformar el mundo. Eschenhagen, 2008.¹²

⁹ Ángel, A. (2001). Cuadernos de epistemología ambiental: estudios de ética y filosofía ambiental, Bogotá, Instituto de Estudios Ambientales, Universidad Nacional de Colombia. Pag 17

¹⁰ Op.cit Pag 17

¹¹ Pérez Lindo, Augusto. ¿Para qué educamos hoy?. Editorial Biblos. Buenos Aires. Argentina. 2011. Pag 13

¹² Eschenhagen, M. (2008). “Aproximaciones al pensamiento ambiental de Enrique Leff: un desafío una aventura que enriquece el sentido de la vida”. Pag. 3

La crisis, que, al decir de Leff, se podría entender como una cosificación del mundo, tiene sus raíces en la naturaleza simbólica del ser humano, que empieza con el proyecto positivista moderno. Es la crisis del efecto del conocimiento sobre el mundo. Para Leff, ...es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y negado a las culturas alternas.”¹³ Leff define la crisis de civilización, de la cultura occidental, de la racionalidad de la modernidad, de la economía del mundo globalizado, y dice: “No es una catástrofe ecológica ni un simple desequilibrio de la economía. Es el desquiciamiento del mundo al que conduce la cosificación del ser y la sobreexplotación de la naturaleza; es la pérdida del sentido de la existencia que genera el pensamiento racional en su negación de la otredad. Al borde del precipicio, ante la muerte entrópica del planeta, brota la pregunta sobre el sentido del sentido” (Leff, 2004 b). Es así como se perfila la crisis ambiental en la que se da prevalencia a la racionalidad económica, que percibe al mercado como el mecanismo eficaz para ajustar los desequilibrios ecológicos y las desigualdades sociales.

La necesidad de cambiar, de repensar la forma en que se interrelacionan los seres vivos con su entorno se fundamenta en la existencia de esta crisis ambiental, que está ampliamente documentada y ha promovido que el conocimiento sobre el tema haya alcanzado un alto nivel de difusión y que la percepción general sea, que se enfrenta una profunda crisis que pone en riesgo la existencia de especies vivas y también de la especie humana.

La crisis no podrá superarse solamente con un recetario tecnológico o con algunas medidas fiscales que incluyan en la contabilidad los costos ambientales. Aunque en gran medida las soluciones se hayan constituido en negocio, la simple rentabilidad de las empresas no logrará romper el círculo de la degradación del medio” ¹⁴(Ángel, 2002, 15 y 16).

¹³ **Manifiesto por la vida por la ética para la sustentabilidad.** Este Manifiesto fue elaborado por las personas que participaron en el Simposio sobre Ética y Desarrollo Sustentable, celebrado en Bogotá, Colombia, los días 2-4 de mayo de 2002

¹⁴ **Ángel, A.** (2002). El retorno de Ícaro: Muerte y vida de la filosofía: Una propuesta ambiental, 2ª Edición, Bogotá – México, PNUD, PNUMA, IDEA ASOCARS.

Para superar la crisis se requiere un cambio cultural y es en ese sentido que la racionalidad ambiental se muestra como elemento para transformar la forma en que el hombre se percibe a sí mismo, percibe lo ambiental y la forma en que se interrelaciona con el ambiente.

La preocupación por lo ambiental no es propia de nuestra cultura ni de nuestro tiempo, en otras sociedades ha sido un elemento constante y muchos pensadores han hecho de lo ambiental su objeto de reflexión.

Las políticas del desarrollo sustentable buscan armonizar el proceso económico con la conservación de la naturaleza favoreciendo un balance entre la satisfacción de necesidades actuales y las de las generaciones futuras.¹⁵ Tras la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)¹⁶ queda aún mucho por hacer para lograr la armonía entre el desarrollo y el medio ambiente; se insiste en que para responder más apropiadamente a un nuevo contexto planetario de mayor fragilidad ecológica, se tienen gigantescos obstáculos.

El tránsito hacia el desarrollo sustentable depende de los cambios que los gobiernos nacional, provinciales y municipales, así como la sociedad en su conjunto pongan en marcha en todas las esferas de la vida.

Para alcanzar esos cambios, la sociedad requiere acciones que faciliten la educación, la participación y la concientización pública, así como el desarrollo de capacidades y competencias. La atención se debe concentrar ahora en lograr que los acuerdos y las convenciones se cumplan realmente.

Cabe resaltar las dificultades existentes para trasladar los términos y el espíritu del desarrollo sustentable a terrenos operativos, sobre la base de una política de desarrollo sustentable. La mayoría de los gobiernos del mundo carece de los recursos o del poder necesarios para satisfacer las exigencias de los diversos sectores de su población. Esto

¹⁵ **Manifiesto por la vida.** *Por una ética para la sustentabilidad.*

¹⁶ CNUMAD [Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo](#). Río de Janeiro, junio de 1992. En la sesión de clausura se adoptó la llamada Declaración de Dublín sobre Agua y Desarrollo Sostenible.

refleja, a menudo, la falta de voluntad, por parte de los grupos y países privilegiados, de renunciar a su posición para promover pautas sociales más equitativas.

Educación, Educación Superior y Educación para la sostenibilidad.

Es justicia, no caridad,

lo que falta en el mundo.

PNUD, 1994, p.16.

Los retos de la globalización, los desarrollos de las tecnologías de la comunicación y la información, los avances en los campos de la ciencia y la tecnología, sumados a la realidad latinoamericana y Argentina, enfrentan a las universidades, a la necesidad de reflexionar sobre la forma de concebir y utilizar la producción de conocimiento científico, así como repensar la formación universitaria para asumir y dar respuesta a los desafíos que plantea el actual contexto.

Así, la resolución de la ONU para el Decenio se inscribe en el Marco de Acción de Dakar de Educación para Todos y en los Objetivos del Milenio, porque lo sustentable se encuentra no sólo relacionado con la política ecológica, sino con la lucha contra la pobreza y la búsqueda de mayor equidad social, para brindar mejores oportunidades a los grupos sociales más vulnerables. La educación para el desarrollo sustentable se concibe como una educación en valores; es decir, como una educación cívica y ética que busca la construcción de una ciudadanía crítica y propositiva que incentiva el análisis de lo que ocurre actualmente en torno a las preocupaciones y anhelos de cambio social. La Educación para el Desarrollo Sustentable o Sostenible EDS debe verse como un espacio de articulación de saberes, de campos pedagógicos y de prácticas sociales, sin que ello implique la supresión de su desarrollo autónomo. La Educación para el Desarrollo Sustentable trata de integrar los principios, los valores y las prácticas del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la educación y del aprendizaje. La EDS pretende proporcionar a toda persona la oportunidad de adquirir los valores, competencias,

conocimientos y habilidades que le permitan contribuir a un futuro humano justo, económicamente viable y ecológicamente sostenible.

Es posible encontrar preocupación por contribuir a crear consenso sobre la formación de una ciudadanía mundial, consciente de los desafíos que enfrenta la sociedad del presente, así como referencias al cuidado del ambiente tanto en la Constitución Nacional, como en la Constitución de la Provincia de Santiago del Estero, en la Ley de Educación Nacional que inducen a trabajar desde la escolaridad en la promoción de los procesos formativos de niños y jóvenes para el cuidado y preservación del ambiente; situación que nos enmarcaría en una condición de oportunidad, ya que se cuenta con los parámetros legales, para evitar la contaminación ambiental y por tanto proteger nuestro medio ambiente, sin dejar de lado los beneficios que devienen del desarrollo económico-social. Sólo restaría poner en práctica, ejecutar las normativas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas UNESCO en su resolución 59/237, declara el período 2005-2014 como el “El Decenio de las Naciones Unidas (DEDS/DESD) para la educación con miras al desarrollo sostenible y pretende promover la educación como el fundamento de una sociedad más viable para la humanidad e integrar el desarrollo sostenible en el sistema de enseñanza escolar a todos los niveles....y la puesta en común de prácticas, políticas y programas innovadores de educación para el desarrollo sostenible”.¹⁷

Asimismo, la Ley General del Ambiente, Nº 26675, en el Art. 14, plantea que: “La educación ambiental constituye el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales, a su utilización sostenible y mejoren la calidad de vida de la población”; alternativas que involucran a la educación, como el medio para formar personas que interactúen con el ambiente y promuevan el desarrollo y la calidad de vida.

¹⁷ **DEDS/DESD** En diciembre de 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 59/237 declaró los años 2005-2014 el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para un Desarrollo Sostenible .

La Constitución Nacional argentina, en su Art. 41, expresa : “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes, sin comprometer las generaciones futuras”. “Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural, de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales”, de donde se desprende, expresamente, la responsabilidad que implica la preservación de un ambiente sano para el futuro; responsabilidad que le compete también a la educación. En el Art. 75 inc. 19, refiere al crecimiento humano, cuando expresa el compromiso de... “proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional ...”. En este artículo se establece la tendencia y promoción del desarrollo, progreso y productividad encauzados en la justicia social.

La Ley de Educación Nacional argentina, (LEN) Nº 26.206 en el Art. 3, establece como objetivo: “... fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”; se asume a la educación como prioridad nacional y como sostén del desarrollo económico-social; aspectos que nuevamente se señalan en el Art. 7, cuando convoca “..... a la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social”, en clara alusión al rol que le cabe a la educación, el de integrar saberes y conocimientos que priorizan el desarrollo social, sin dejar de lado la protección ambiental. En el Art. 11, inciso c, expresa como una necesidad la “... preservación del patrimonio natural y cultural”, asociando la participación comprometida en su dimensión axiológica, atendiendo el cuidado del ambiente. En el inciso u, se alude a la gestión de la educación, ciencia y tecnología, cuando señala que se debe contemplar.... “salud, trabajo, desarrollo social”, acentuando una vez más el compromiso con el desarrollo social, como acciones que dignifican al hombre. También la LEN, en el Art. 89, expresa que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y

actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población...”; líneas que focalizan la significación de un aprendizaje que contemple actitudes y aptitudes relacionadas al ambiente, con la pretensión de lograr equilibrar calidad de vida y ambiente.

La Ley de Educación Superior argentina, Nº 24521, en su Art. 3º expresa que “La Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

También resulta oportuno rescatar algunas de las argumentaciones que sobre el tema se trabajaron en el Seminario Internacional sobre Producción Limpia y Consumo Sustentable (Argentina, septiembre de 2006), cuando el Dr. Carlos Maia Do Nascimento, afirmaba “...Hoy, produciendo mejor se obtiene mayor lucro, e indirectamente se beneficia el medio ambiente.

La formación del Contador Público. La Responsabilidad Social Universitaria y la Responsabilidad Social Empresaria

Se puede afirmar que contamos con un marco regulatorio que, indudablemente carece de capacidad real de fiscalización para colaborar en la generación de comportamientos ciudadanos y empresariales más congruentes con la protección del medio ambiente.

Para Rayén Quiroga Martínez (1999) “los cambios que requiere el desarrollo de la sustentabilidad se construyen de abajo hacia arriba, desde los íntimos espacios de la familia, los colegas, la comunidad y la sociedad civil. Sin embargo, aclara, ...el Estado y sus dependencias tienen un rol importante que cumplir. La característica transectorial de la

problemática ambiental hace que ésta no pueda tratarse sin el concurso de la gestión estatal, la iniciativa empresarial y la participación ciudadana”.¹⁸

El Dr. Claudio Dilda, en el Seminario Internacional sobre Producción más limpia y consumo sustentable,¹⁹ planteaba “... podemos tener la legislación más perfecta, pero se transforma en letra muerta si no existe la concientización, la aprehensión de significados, la adhesión, la complicidad responsable del ciudadano ...”. Esta debiera ser la misión de la educación en sus diferentes niveles, motivada desde las normativas vigentes a encarar con energía la misión de formar conciencia en los niños y jóvenes sobre la trascendencia a la que estamos todos convocados, ya que la cuestión ambiental se refleja en la construcción de conciencia, desde la educación impulsando la generación de hábitos y actitudes inherentes a la formación humana, con una visión integral.

La universidad, desde su lugar de defensa del pensamiento crítico, “debe asumir más enérgicamente la defensa de los valores, recuperar la memoria, incorporarse al debate contemporáneo y reconocer que los procesos mediante los cuales se producen y reproducen las instituciones son algunas de las precondiciones para afrontar los retos del presente y los aún inciertos desafíos del futuro.”²⁰

En la educación superior, cuando se hace un análisis de los aspectos a considerar en la formulación de las propuestas curriculares, se observa un endogámico centramiento en la inclusión de los avances científicos y tecnológicos relacionados con la disciplina de base de las carreras. Generalmente, no se incorpora el análisis de las transformaciones de los equilibrios de fuerzas políticas internacionales que han modificado notablemente la geografía del mundo. La problemática ambiental se hace presente sólo en carreras relacionadas con las ciencias naturales y las ingenierías, y no en todas. Pareciera que un fenómeno de las dimensiones y la trascendencia de la crisis ambiental sigue reduciéndose a programas institucionales creados expresamente, pero que no interactúan con la dinámica regular de la vida universitaria o, si lo hacen, es de manera muy precaria.

¹⁸ Quiroga Martínez, Rayen. “Estadísticas del medio ambiente en América Latina y el Caribe: avances y perspectivas” Pag. 41. Santiago de Chile. Agosto 2005

¹⁹ Seminario Internacional sobre Producción más limpia y consumo sustentable. Argentina, septiembre 2006

²⁰ Krotch, Pedro. Pensamiento Universitario. Año 1 N1 1. Noviembre 1999. Ediciones Lembas. Buenos Aires

La universidad, desde su lugar de reflexión, interpretación, explicación, anticipación ante las múltiples problemáticas del presente, como transmisora y creadora del conocimiento, es también responsable de la formación, en las jóvenes generaciones, de las habilidades, actitudes y valores para la construcción de un futuro sustentable, equitativo, justo y diverso. Se aspira a que la universidad brinde una formación comprometida con la participación, la autodeterminación y la transformación, que enfoque la problemática ambiental y el desarrollo sustentable, en un marco interdisciplinario, promoviendo su profundización y problematización.

Si bien se reconoce en las organizaciones, a los principales entes responsables de la degradación del medio ambiente, del paulatino y notorio calentamiento que afecta el clima y las diferentes formas de vida, cabe mencionar que, quienes tienen a su cargo las decisiones que producen estos impactos, son mayoritariamente “graduados universitarios” que, aparentemente, no tienen “inconveniente moral” en la generación del daño.

Siendo los graduados universitarios los que normalmente están capacitados por la sociedad para la asunción de las decisiones sociales de mayor relevancia, y además teniendo en cuenta que un alto porcentaje de ellos se forma en universidades públicas estatales, importa indagar el impacto de las decisiones que toman, en especial los graduados en Ciencias Económicas.

Las Universidades están sufriendo un proceso de crisis que pone en cuestión presupuestos de sus lógicas de funcionamiento y de producción de saberes. Es un momento oportuno para llevar a cabo un análisis crítico y constructivo de su rol, de su contrato social.

Es necesario crear las condiciones que permitan el desarrollo de la capacidad de la comunidad universitaria para participar en la producción de nuevos saberes, y en la interpretación y transformación de códigos culturales, histórica y socialmente producidos. En este sentido, la transición hacia la sostenibilidad puede ser vista como un proceso transformador de aprendizaje social en el que el rol de la Universidad es el de la innovación de propuestas.

El profesional en ciencias económicas está llamado a cumplir un importante papel en la implementación de la responsabilidad social en las empresas; sea en puestos de asesores externos, en la confección o auditorías de Balances Sociales o en puestos de dirección o gerenciamiento.²¹

El desafío es muy grande, y para poder afrontarlo se requiere que el perfil del egresado, tanto de grado como de postgrado, contemple una sólida formación de valores. Lograr profesionales con mayor compromiso ético y responsabilidad social requiere redefinir su perfil formativo; para lograrlo, las universidades deben involucrarse con la Responsabilidad Social-RS. François Vallaey²² habla de la Responsabilidad social Universitaria, como una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución, formación de ciudadanos conscientes y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible.

Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora son:

- 1) La participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el cometido de la universidad;
- 2) La articulación de los planes de estudio, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad;
- 3) El autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas hacia los grupos de interés.

La Responsabilidad Social Universitaria-RSU provoca los siguientes impactos:

1. Organizacionales (sistema de gestión ética y transparente, buenas prácticas laborales y ambientales),
2. Educativos (formación ciudadana y profesional responsable, aprendizaje socialmente pertinente y solidario),

²¹ **Horacio Alesandria y Juan Pablo del Barco**- Responsabilidad Social Empresaria: El desafío de los Profesionales de Ciencias Económicas- 18° Congreso Nacional de profesionales en Ciencias Económicas- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 al 18 de junio de 2010

²² **Vallaey, F** " La RSU: ¿ Cómo entenderla para querer practicarla?, en WWW.pucp.edu.pe (2009)

3. Cognitivos (responsabilidad social de la ciencia, pertinencia social de la investigación) y
4. Sociales (redes de capital social, proyectos de desarrollo socialmente sostenibles).

La RSU como política institucional global debe abarcar todos los procesos académicos y administrativos de la universidad.

La demanda sobre Responsabilidad Social Empresaria-RSE es un tema que cobra día a día mayor repercusión mundial. Según la definición de ETHOS, la RSE es la forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales se relaciona y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad preservando recursos ambientales y culturales para generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de desigualdades sociales.²³

La información financiera ya no es suficiente para la toma de decisiones, debe adicionársele información que cubra los aspectos sociales, ambientales y económicos. La información contenida en los Estados Contables tradicionales, que está destinada fundamentalmente a usuarios tipo, acreedores e inversores de alto riesgo, no satisface los requerimientos de los llamados “grupos de interés” o stakeholders.

Actualmente, estamos posicionados en un Paradigma donde todas las organizaciones, sean estas con o sin fines de lucro, deben rendir cuenta a la sociedad, de los impactos que provocan en las dimensiones: social, ambiental y económica.

Una información basada en los valores prevalece en nuestros días, la RS atraviesa toda la estructura organizacional y requiere un compromiso de información ética y transparente hacia una mejora continua, basada en un desarrollo sustentable. Los sistemas de información contable deben cumplir con dos premisas básicas:

- a) el reconocimiento, valoración y medición de todos los recursos comprometidos en las entidades; y
- b) la producción de información útil para la toma de decisiones internas y externas.

²³ www.ethos.org.br

El cumplimiento de estas dos premisas exige del Contador Público competencias personales y profesionales que le permitan diseñar, evaluar y mejorar constantemente dichos sistemas de información en función de las necesidades de los usuarios y a la vez evaluar el impacto social y ambiental generado por las organizaciones a partir de sus actividades.

La profesión contable se ha convertido en objeto de reflexión y discusión en las universidades y en los sectores empresarial y gubernamental tanto a nivel nacional como internacional, por ser una profesión fundamental en la generación de confianza pública, factor clave en el desarrollo social y económico de una sociedad moderna. Por tal razón, la profesión contable, su estructura, sus prácticas y la información que produce, debe responder efectivamente a los nuevos requerimientos sociales. En particular, los sistemas de información contable se ven afectados, de manera directa, por los procesos de cambio social y transformación organizacional, y a su vez, los sistemas de información contable inciden en tales procesos.

Las universidades enfrentan, un importante desafío: repensar, estudiar y redefinir continuamente la formación del Contador Público y hay en la actualidad Universidades Nacionales como la de Rosario, que a partir del ejercicio académico 2011 ha incluido en su curriculum una asignatura optativa como “Sistemas de información contable social y ambiental”²⁴

La Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) está dando los primeros pasos relacionados con este tema.

En los últimos años, en Argentina, profesionales de diferentes Universidades Nacionales han realizado investigaciones al respecto e incluso propuestas sobre el contexto y la necesidad de fortalecer la formación conceptual del contador, dándose así un importante paso en el reconocimiento de esfuerzos colectivos para investigar.

La contabilidad es una disciplina encargada del estudio cualitativo y cuantitativo del estado y evolución del patrimonio en todas sus formas que incluye por lo tanto el

²⁴ Grupo Pensamiento y Praxis Contable-2005- Cali-Colombia

patrimonio ambiental, social, histórico y cultural junto con los tradicionales financiero y económico. Cuando el sistema contable reconoce sólo un tipo de patrimonio, la representación de la realidad es reduccionista y parcializada. En tal sentido, las organizaciones deben reconocer el estado y evolución de sus recursos naturales, a partir del impacto que generan las actividades desarrolladas por la entidad.

El desafío de contribuir a la sostenibilidad de los patrimonios de la sociedad, lleva a desarrollar un modelo contable que permita la inclusión de todos los recursos e impactos socio-ambientales que arrojan las organizaciones. El reconocimiento parcial de la realidad y sus efectos, favorece el deterioro y agotamiento de los recursos naturales y traslada los costos de daño y recuperación ambiental a la sociedad en general, sin individualizar las responsabilidades por las situaciones generadas.

En su agenda figura la difusión del rol del profesional de Ciencias Económicas en RS, cursos de capacitación para graduados y emisión de normas de reconocimiento, medición, exposición y auditoría de RS²⁵.

Entre las Acciones de FACPCE, podemos citar²⁶:

- 1) Instalación del tema internamente
- 2) Definiciones, procesos y productos
- 3) Gestión Nacional y Provincial
- 4) Difusión y Capacitación
- 5) Elaboración de Proyectos normativos:
 - ✓ Proyectos de Resoluciones Técnicas sobre preparación de Balance Social
 - ✓ Proyecto de interpretación de auditoría

²⁵EL BALANCE SOCIAL Y SU AUDITORÍA. UN ENFOQUE PRÁCTICO PARA UN TEMA ACTUAL 18º CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 al 18 de junio de 2010

²⁶ STURNIOLO Evento CRECER B Social Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio Julio de 2011

Conclusiones

El concepto de racionalidad, es tomado en este trabajo, como la puerta de entrada que permite comprender cómo el hombre da sentido a lo ambiental, a la noción de naturaleza y al conjunto de valores propios del ambientalismo, en tanto política que persigue la promoción de la conservación y recuperación del mundo natural.

El desarrollo económico y el uso ilimitado de los recursos naturales generó un deterioro ambiental que se ha expresado en la reducción alarmante de los recursos naturales, en la generación de residuos tóxicos y peligrosos, en la destrucción de ecosistemas, en la extinción de especies y se manifiesta en graves problemáticas como el calentamiento global, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación de ríos y océanos.

La problemática ambiental es compleja y no es posible abordarla de manera aislada, sin tener en cuenta las interrelaciones existentes con la economía, la política, y la cultura, así como las implicaciones locales y globales que presenta. La búsqueda de un desarrollo que permita satisfacer las aspiraciones de bienestar de la población sin comprometer el futuro de generaciones y sus posibilidades de atender a sus necesidades y aspiraciones, se denomina desarrollo sustentable.

Los organismos internacionales advierten sobre la amenaza del cambio climático en los sistemas socioeconómicos humanos; por ello, se busca promover un desarrollo sustentado en un crecimiento económico más justo, que otorgue oportunidades a todos.

La universidad, desde su lugar de reflexión, interpretación, explicación, anticipación ante las múltiples problemáticas del presente, como transmisora y creadora del conocimiento, es también responsable de la formación, en las jóvenes generaciones, de las habilidades, actitudes y valores para la construcción de un futuro sustentable, equitativo, justo y diverso.

Es necesaria una integración de doble vía entre la Educación Ambiental y los órganos de gestión y sectores productivos. Por un lado se debe contemplar la educación ambiental en el diseño de los planes de estudio, así como la capacitación de los profesionales de sectores que tienen incidencia directa o indirecta con esta problemática que compromete

a todos por igual a equiparar esfuerzos tendientes a superar la crisis ambiental, entendida como una crisis de civilización.

Pasar de la insostenibilidad a la sostenibilidad es un proceso transformador donde es necesaria la participación e implicación de toda la sociedad, para que lo sientan suyo y colaboren en su consecución. Es una compleja labor que requiere del trabajo continuado a todos los niveles, y de la aportación de distintas disciplinas de manera coordinada.

Bibliografía

- **Ángel, A.** (2001). Cuadernos de epistemología ambiental: estudios de ética y filosofía ambiental, Bogotá, Instituto de Estudios Ambientales, Universidad Nacional de Colombia. 2ª Edición, México, PNUD, PNUMA, IDEA ASOCARS.
- **Brundtland, Gro Harlem.** “Nuestro Futuro Común”, documento publicado en 1987, elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, creada por las Naciones Unidas y presidida por Gro Brundtland, la primer ministro de Noruega.
- **Carrizosa Umaña, Julio** ¿QUE ES AMBIENTALISMO?- Santa Fe de Bogotá, D.C., octubre de 2000. ISBN: 958-8101-05-0.
- **Cumbre para la Tierra**, Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992.
- **EL BALANCE SOCIAL Y SU AUDITORÍA. UN ENFOQUE PRÁCTICO PARA UN TEMA ACTUAL** 18º CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2010
- **Eschenhagen, M.** (2008). “Aproximaciones al pensamiento ambiental de Enrique Leff: un desafío una aventura que enriquece el sentido de la vida”.
- **Laredo, Iris Mabel; Ameriso, Claudia; Cicaré, Adriana** “SISTEMA DE INDICADORES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MERCOSUR(**)”Sextas Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística, noviembre de 2001.
- **Leff, E.** (2004a) Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder, México,

- **Leff, E.**(2004b) Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza, México, Siglo XXI editores.
- **Grana Roberto** “Ambiente, ciencia y valores”. Ed. Espacio – Bs. As. – 2000
- **Grana, Roberto** “Educación ecológica y Salud” – Ed. Espacio – Buenos Aires. 2001
- **Grana Roberto** “Ecodesarrollo Humano o Capitalismo e Imperios”. Ed. Espacio. Bs. As. 2004.
- **Grupo Pensamiento y Praxis Contable--** Cali-Colombia. 2005
- **Horacio Alesandria y Juan Pablo del Barco-** Responsabilidad Social Empresaria: El desafío de los Profesionales de Ciencias Económicas- 18* Congreso Nacional de profesionales en Ciencias Económicas- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 al 18 de junio de 2010.
- **Krotch, Pedro.** Pensamiento Universitario. Año 1 N° 1. Noviembre 1999. Ediciones Lembas. Buenos Aires.
- **Pérez Lindo, Augusto.** ¿Para qué educamos hoy?. Editorial Biblos. Buenos Aires. Argentina. 2011.
- **Quiroga Martínez, Rayen.** “Estadísticas del medio ambiente en América Latina y el Caribe: avances y perspectivas”. Santiago de Chile. 2005
- **Revista Tecnológica – Universidad y Empresa** U.T.N. N° 25 / 2006 – Argentina
- **Revista Interciencia** www.interciencia.org . Octubre 2001, España
- **Seminario Internacional sobre Producción más limpia y consumo sustentable.** Argentina, septiembre 2006
- **Sturniolo.** Evento CRECER B Social Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2011
- **Vallaey, F** “ La RSU ¿ Cómo entenderla para querer practicarla?”, en WWW.pucp.edu.pe 2009
- **Vázquez, Silvia** “Una política ambiental para Argentina”. Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental. Internet:http://www.ag.org.ar/a12_11.htm 2001.
- **Weber, M.** (1983). Economía y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica